

BUIN, 19 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 655 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3049 de fecha 21 de agosto de 2024, Que procede con la **Anulación** de la patente de Feria Libre Rol 2-500162 a nombre de **Pedro Edgardo Troncoso Keller** Rut 6.395.769-0, Ubicada en Calle Clemente Díaz N° 154 - Maipo, Buin.

3.- Correo Electrónico emitido por Patentes Comerciales, donde se da cuenta de error de digitación en Rol de patente de Feria Libre, con fecha 09 de enero de 2025.

4.- Por razones de buen servicio la Secretaría Municipal procede a modificar el decreto alcaldicio.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3046 de fecha 21 de agosto de 2024, Que procede con la **Anulación** de la patente de Feria Libre a nombre de **Pedro Edgardo Troncoso Keller** Rut _____ Ubicada en _____ Buin, de acuerdo a lo indicado:

Donde dice: "Patente de Feria Libre Rol 2-500162".

Debe Decir: "Patente Comercial Rol 2-1528".

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto original
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. agc
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde